

8150-OFICI

Bogotá, 17 de agosto de 2023

Señor Teniente Coronel

DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS

Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Señores **DIRECTORES REGIONALES**

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Doctor **ANDRES FELIPE BARNEY BERRIOS**

Director Gestión Corporativa INPEC

Asunto: Informe Austeridad del Gasto Público – Segundo Trimestre de 2023 – INPEC

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito remitir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público del Instituto (Sede central, direcciones regionales y establecimientos adscritos), correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2023.

Es de anotar que esta Oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 de 2022, a través de la cual: “Se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la integridad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política”.

Atentamente,



OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Anexo: Informe de Austeridad del Gasto en (9) folios.

Consolidado y revisado por: Inés Andrea Calderón Morillo – Coordinadora grupo evaluación a la gestión del riesgo.

Elaborado por: Jorge Enrique Barrera Rincón– OFICI Sede Central

Ds. Yair Pacheco Acosta – OFICI Regional Norte

Blanca Nelly Correa Sánchez - OFICI Regional Occidente

Horacio Sandoval Anaya - OFICI Regional Oriente

Sandra Constanza Díaz Orjuela - OFICI Regional Viejo Caldas

Enrique Alberto Castillo Fonseca - OFICI Regional Central

Fecha de elaboración: 17 de mayo 2023

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO INPEC II TRIMESTRE - VIGENCIA 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece: “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional” y la Oficina de Control Interno del INPEC en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad.

Esta información se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes de rendir a la administración de la entidad el informe del II trimestre 2023, de la Sede Central, Direcciones Regionales y Establecimientos adscritos.

OBJETIVO

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.

ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados por la entidad, durante el segundo trimestre de 2023, periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio del mismo año, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2022.

SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establece la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto:

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2
- Directiva Presidencial 08 de 2022, Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente
- Decreto 444 DE 2023 (marzo 29), Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

METODOLOGÍA

Se realizó la consolidación, análisis y comparación de la información del II trimestre 2023 vs II trimestre 2022, según los conceptos que se refieren al gasto como son: mantenimiento, arrendamiento, viáticos y gastos de viaje, combustible y lubricantes, servicios públicos, vigilancia, indemnización por vacaciones y por servicios prestados a las empresas y servicios de producción, a fin de determinar que las variaciones estén justificadas y cumplan los lineamientos de la directiva presidencial de austeridad.

Este análisis se elaboró con base en la información presentada por la Dirección de Gestión Corporativa, las áreas financieras de las Direcciones Regionales y los registros generados en el aplicativo SIIF Nación.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

La información que se presenta en adelante, para la sede central, regionales y establecimientos adscritos, da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados y señalados durante el segundo trimestre del 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, a continuación, se describen los pagos efectuados por cada concepto:

1. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Cuadro: 01. Mantenimiento de vehículos

SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO II TRIMESTRE - 2022	VALOR PAGADO II TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Sede Central	171.163.533	389.100.570	217.937.037	127,33%
Regional Oriente y establecimientos adscritos	58.813.006	94.263.774	35.450.768	60,28%
Regional Viejo Caldas y establecimientos adscritos	63.351.915	66.823.648	3.471.733	5,48%
Regional Norte y establecimientos adscritos	57.807.487	56.159.487	1.648.000	-3%
Regional Central y establecimientos adscritos	97.700.400	145.946.504	48.246.104	49%
Regional Occidente y establecimientos adscritos	77.316.544	142.802.861	65.486.317	84.70%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023.

De las sedes que integran la institución, 4 de ellas reportaron pagos en la actual vigencia, que al ser compararlos con el II trimestre del año 2022, se observa aumento en la variación porcentual, la más representativa es la Sede Central, lo cual obedece al mantenimiento general que se está realizando al parque automotor (Vehículos y motos) de Sede Central y Grupos Especiales. Análisis que se efectuó con base en las evidencias allegadas por el grupo automotor.

Seguidamente, se encuentra la Regional Occidente, en donde el trimestre del año 2022, se reportaron pagos por concepto de mantenimiento de vehículos por parte de 7 establecimientos de reclusión, mientras que, en el año 2023, fueron 7 establecimientos, igual dinámica ocurrió para la Regional Oriente.

Y la Regional Central, se atribuye su incremento, a razón que, en 6 establecimientos se realizaron mantenimientos correctivos en donde se requirió el reemplazo de componentes y repuestos.

2. ARRENDAMIENTOS.

Cuadro: 02. Arrendamientos

SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO II TRIMESTRE – 2022	VALOR PAGADO II TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Sede Central	295.107.004	454.542.906	159.435.902	54,03%
Regional Oriente y establecimientos adscritos	8.277.654	12.416.484	4.138.830	50,00%
Regional Viejo Caldas y establecimientos adscritos	48.479.118	54.297.600	5.818.482	12,00%
Regional Norte y establecimientos adscritos	79.896.027	89.980.881	10.084.854	13%
Regional Central y establecimientos adscritos	20.342.643	23.381.462	3.038.819	15%
Regional Occidente y establecimientos adscritos	82.099.196	68.468.397	13.630.799	-16.60%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023.

De acuerdo al cuadro anterior se observan dos unidades de negocio con incrementos representativos, los cuales obedecen a variaciones en la periodicidad de los pagos, no obstante, el gasto causado se mantiene respecto al periodo comparado.

Sede Central: El contrato No. 211 funcionamiento del archivo central del INPEC y el contrato No. 234 para el funcionamiento de la Oficina Asesora Jurídica no quedaron en el reporte del Segundo trimestre 2022.

Esta situación se observa en los reportes del II y III trimestre del 2022, debido a que, para el presente análisis tomamos el reporte Relación de Pagos generado por SIIF Nación y los pagos por canon de arrendamiento correspondientes al mes de junio fueron realizados en el mes siguiente al trimestre, es decir, para el presente informe, estos pagos efectivamente en el sistema fueron realizados en el mes de julio.

Regional Oriente: En este rubro se presenta una variación considerable en términos porcentuales del 50% (\$4.138.830), esta variación se debe a que en el segundo trimestre de la presente vigencia se pagó lo correspondiente a tres meses de arriendo de la Bodega y en el año 2022, en el mismo periodo solo se pagaron dos meses. Situación similar se identifica en la **Regional Occidente**, donde para el II trimestre del año 2022 se realiza el pago del canon de arrendamiento de 4 meses, mientras que para el mismo periodo del año 2023 solo 3 meses.

3. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Cuadro: 03. Viáticos y gastos de viaje

SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO II TRIMESTRE -2022	VALOR PAGADO II TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Sede Central	259.862.159	386.094.525	126.232.366	48,58%
Regional Oriente y establecimientos adscritos	125.693.809	259.994.995	134.301.186	106,85%
Regional Viejo Caldas y establecimientos adscritos	259.585.954	340.404.218	80.818.264	31,13%
Regional Norte y establecimientos adscritos	129.434.955	203.601.810	74.166.855	57%
Regional Central y establecimientos adscritos	637.095.492	799.183.225	162.087.733	25%
Regional Occidente y establecimientos adscritos	217.789.736	275.386.775	57.597.039	26.45%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023.

En el cuadro anterior se observa que todas las subunidades de negocio presentaron una variación porcentual superior al 20%, respecto al II trimestre del año anterior, en primera instancia se debe tener en cuenta la nueva escala de viáticos y el reajuste a salarios, sin embargo, si bien este rubro incluye las comisiones otorgadas a los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia para traslados de los PPL en cumplimiento de las remisiones médicas y judiciales, se recomienda la revisión detallada del número de remisiones y demás actividades operativas realizadas en los periodos de comparación, ante el aumento del gasto de viáticos y teniendo en cuenta la implementación de la virtualidad en la rama judicial.

Se recomienda tener en cuenta el decreto 444 del 29 de marzo de 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación:

ARTÍCULO 6. Prelación de encuentros virtuales. Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del presente decreto.

Para la **sede central**, ocurrió también incremento en la variación porcentual atribuible a la presencialidad de los funcionarios del Instituto que se encontraban laborando en alternancia debido a la declaratoria de emergencia sanitaria presentada por la pandemia a causa del

Coronavirus emitida por el Gobierno Nacional para la prevención de contagio del COVID 19, ante lo cual también se realiza la misma recomendación brindada a las Regionales.

4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Cuadro: 04. Combustibles y lubricantes

SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO II TRIMESTRE -2022	VALOR PAGADO II TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Sede Central	38.793.541	9.548.933	29.244.608	-75,39%
Regional Oriente y establecimientos adscritos	70.542.991	134.506.625	63.963.634	90,67%
Regional Viejo Caldas y establecimientos adscritos	99.367.448	117.094.118	17.726.670	17,84%
Regional Norte y establecimientos adscritos	87.665.990	90.810.933	3.144.943	4%
Regional Central y establecimientos adscritos	219.648.192	383.158.256	163.510.064	74,44%
Regional Occidente y establecimientos adscritos	105.379.797	140.655.166	35.275.369	33,47%

Fuente: Reporte aplicativo SIF Nación II 2023.

Este rubro está directamente relacionado con la cantidad de remisiones y el rubro de viáticos, observando que el comportamiento es consistente con el incremento de viáticos para las regionales con mayor variación.

5. SERVICIOS PÚBLICOS

Cuadro: 05. Acueductos, alcantarillado, aseo

SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO II TRIMESTRE -2022	VALOR PAGADO II TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Sede Central	3.411.617.539	2.553.377.239	858.240.300	-25,16%
Regional Oriente y establecimientos adscritos	2.019.966.382	2.224.499.824	204.533.442	10,13%
Regional Viejo Caldas y establecimientos adscritos	1.201.480.311	1.456.624.269	255.143.958	21,24%
Regional Norte y establecimientos adscritos	1.952.378.706	1.949.704.289	2.674.417	0%
Regional Central y establecimientos adscritos	1.109.337.084	1.160.894.787	51.557.703	5%
Regional Occidente y establecimientos adscritos	2.099.538.342	2.838.171.637	738.633.295	35,18%

Fuente: Reporte aplicativo SIF Nación II 2023.

Cuadro: 06. ENERGÍA

SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO II TRIMESTRE -2022	VALOR PAGADO II TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Sede Central	3.648.398.165	4.209.559.592	561.161.427	15,38%
Regional Oriente y establecimientos adscritos	1.151.970.546	1.395.515.036	243.544.490	21,14%
Regional Viejo Caldas y establecimientos adscritos	921.454.460	989.098.177	67.643.717	7,34%
Regional Norte y establecimientos adscritos	42.967.649	9.054.472	-33.913.177	-79%
Regional Central y establecimientos adscritos	1.081.141.887	1.225.608.956	144.467.069	13,36%
Regional Occidente y establecimientos adscritos	1.378.401.646	1.678.776.236	300.374.590	21,79%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023.

Cuadro: 07. GAS NATURAL

SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO II TRIMESTRE -2022	VALOR PAGADO II TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Regional Oriente y establecimientos adscritos	135.084.796	191.337.841	56.253.045	41,64%
Regional Viejo Caldas y establecimientos adscritos	24.486.035	9.600.972	-14.885.063	-60,70%
Regional Norte y establecimientos adscritos	0	0	0	0
Regional Central y establecimientos adscritos	151.463.950	168.321.820	16.857.870	11,13%
Regional Occidente y establecimientos adscritos	187.865.224	265.610.282	77.745.058	41,38%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023.

Cuadro: 08. TELEFONO

SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO II TRIMESTRE -2022	VALOR PAGADO II TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Sede Central	452.873.928	282.649.304	-170.224.624	-37,59%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023.

Regional Oriente: El incremento para el rubro del servicio de energía se debe a que en el Establecimiento de Girón en el segundo trimestre de 2022 no se estaba cancelando el servicio de energía de las Instalaciones nuevas las cuales entraron en funcionamiento en el tercer trimestre de 2022.

El servicio de gas, se incrementó en términos porcentuales de 41,64%, este incremento se debe a que, en el mes de abril de 2023, se realizó el pago de dos meses.

Regional Viejo Caldas: La diferencia representativa con relación a los pagos de servicios públicos de la regional, se refleja en lo correspondiente al gas natural, lo cual no obedece a una disminución del consumo, sino a la falta del registro contable de las facturas en el periodo.

Regional Norte: Dentro del rubro de servicios públicos en el análisis del consumo de energía, se observa una disminución del 79%, atribuible al ERON de Barranquilla, donde está

pendiente la causación de facturas del trimestre, pero pese dicha novedad, se evidencia entre los dos trimestres de la presente vigencia, también una disminución, lo que indica que se están aplicando los correctivos en materia de control de servicios públicos domiciliarios.

Regional Central: No se toma ítem de aseo por falta de datos. Aunque la variación en el ítem de acueducto y alcantarillado no fue representativa, dentro del análisis, al pago por dicho servicio en los establecimientos de EPMSC GUAMO, EP LAS HELICONIAS EPMSC GRANADA, EPMSC MONIQUIRA, aumento considerablemente, lo anterior debido a la repesa en algunas facturas, los costos de operación en las empresas de acueducto, las reconexiones o el aumento de la población privada de la libertad.

Regional Occidente: Existió incremento del consumo en los establecimientos en el II trimestre del año 2023, revisado los pagos se puede observar que en los establecimientos de COJAM, Tuluá, Buga, Cali, Tumaco, se presentan pagos por más del 60% respecto al mismo trimestre del año anterior, incluido los cambios tarifarios sufridos en esta vigencia.

6. REINTEGROS DE SERVICIOS PUBLICOS

Cuadro: 9. REINTEGROS DE SERVICIOS PUBLICOS

SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR II TRIMESTRE - 2022	VALOR II TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Regional Oriente y establecimientos adscritos	200.181.349	242.415.234	42.231.86	21,10%
Regional Viejo Caldas y establecimientos adscritos	162.317.486	223.639.311	61.321.825	37,78%
Regional Norte y establecimientos adscritos	99.604.550	323.277.165	223.672.615	225%
Regional Central y establecimientos adscritos	647.046.826	393.018.546	-254.028.280	-39,26%
Regional Occidente y establecimientos adscritos	195.672.150	135.653.663	-60.018.487	-30,67%

Fuente: Área de gestión financiera Direcciones regionales.

La información del cuadro comparativo, corresponde a lo reportado por las áreas de gestión financiera de las direcciones regionales por concepto de los reintegros por servicios públicos realizados por los operadores de alimentación, en donde se evidencia aumento en los reintegros, significa una gestión eficiente que contribuye a los intereses del Instituto en especial la Regional Norte (225% de aumento en esta vigencia), sin embargo con la Regional Central y la Regional Occidente, se observó una disminución, encontrando una disminución del recaudo de \$254.028.280 y \$60.018.487 respectivamente.

Se recomienda a estas las Regionales donde disminuyeron los recaudos, ejercer mayor control, con el fin de vigilar y hacer las recomendaciones que permitan mantener el recaudo trimestral de forma constante para no afectar negativamente el rubro de recursos propios.

7. INTERESES MORATORIOS

Respecto a la cuenta de intereses moratoria se tiene la siguiente información:

Sede Central: la Dirección de Gestión Corporativa a través del Grupo Logístico en lo que respecto a servicios públicos a nivel nacional, viene gestionando con las diferentes empresas prestadoras de estos, la obtención de descuento por intereses moratorios y otros valores principalmente en el servicio de Energía como se observa a continuación:

Tabla 1: Descuento intereses por servicios públicos Sede Central II Trimestre 2023

FECHA	CONCEPTO	EMPRESA PRESTADORA SERVICIO	DESCUENTO INTERESES MORATORIOS
JUNIO	ENERGIA	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	\$ 46.519,33
JUNIO	ENERGIA	AIR-E SAS ESP	\$ 3.437.709,17
		TOTAL	\$ 3.484.228,50

Fuente: Elaboración propia con base en evidencias de oficios y facturas de pago II Trimestre 2023

8. SERVICIOS DE VIGILANCIA

Regional Oriente: Este rubro no surtió causación en el segundo trimestre de 2022, teniendo en cuenta que en este periodo no se había realizado el Contrato de vigilancia, en el segundo trimestre del año 2023 se realizó dos pagos por valor de \$45.820.150 que corresponde al servicio de vigilancia de los meses de abril y mayo de la presente vigencia.

Regional Norte: Corresponde a la vigilancia del predio ubicado en el municipio de candelaria, cuyo pago para el segundo trimestre 2023, no se ha efectuado aun, ya que, hasta el 30 de junio, se suscribió el contrato con la empresa de vigilancia. Para el segundo trimestre del año 2022, este valor ascendió a \$94.461.891.

Cuadro: 10. Servicio de vigilancia Regional Occidente

SUBUNIDADES DE NEGOCIO	VALOR PAGADO II TRIMESTRE -2022	VALOR PAGADO II TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Regional Occidente y establecimientos adscritos	29.591.760	46.369.591	16.777.831	56,70%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación II 2023.

Regional Occidente: En la vigencia 2022, solo se tenía contratado el servicio de vigilancia para el establecimiento de Mocoa, mientras que en el año 2023 se continúa con este servicio y se incluyó vigilancia para el lote ubicado en el municipio de Silvia.

9. OTROS CONCEPTOS.

Cuadro 11. Cifras de Gastos INPEC Sede Central

SEDE CENTRAL				
CONCEPTO	VALOR PAGADO II TRIMESTRE -2022	VALOR PAGADO II TRIMESTRE - 2023	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Indemnización por vacaciones	684.396.038	452.028.989	232.367.049	-33.95%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	540.878.354	417.724.031	123.154.323	-22.77%
Total	352.947.023	504.457.498	151.510.475	42,93%

Fuente: Reporte Ordenes de Pago SIIF Nación vigencias 2022 -2023

RECOMENDACIONES

Se invita a continuar con la elaboración e implementación de controles que permitan identificar y corregir desviaciones, así como fomentar las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de cada una de las áreas y/o procesos del Instituto.

- Dentro del proceso de seguimiento a la austeridad en el rubro de servicios públicos, hacer uso adecuado y racional de los servicios públicos a través de notas ambientales, charlas y la implementación de medios de control electrónicos.
- Se resalta las recomendaciones del informe anterior, es importante que las regionales implemente un control eficiente, respecto a los dineros pagados por los operadores de alimentación, de tal forma que se tenga pleno conocimiento de:
 - En qué establecimientos los operadores de alimentación están realizando el pago de los reintegros oportunamente y quiénes no.
 - Cuáles son las cifras adeudadas por éstos y por qué concepto.
 - Manejan contadores independientes para el pago del reintegro o lo hacen según cálculo estimado por consumo de electrodomésticos, o por una tarifa establecida entre las partes, etc.

Se recuerda de manera cordial y respetuosa que es responsabilidad de los dueños de los procesos velar por el estricto cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público expedidas por el Gobierno Nacional.



OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO
Jefe Oficina de Control Interno (e)